

Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha de realización de las pruebas correspondientes a los grupos de plazas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del concurso-oposición por promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, convocado por Resolución de 8 de marzo de 2022.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2001), así como en el artículo 65.1, de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria del concursooposición por promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral de esta Universidad, convocado por Resolución de 8 de marzo de 2022,

**ESTE RECTORADO**, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

*Primero.*- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de los grupos de plazas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, que figura como Anexo I a esta Resolución, al citado concurso-oposición y su publicación en la página web de la Universidad (<u>www.upm.es</u>).

Segundo. - Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización de la primera y segunda prueba de la fase de oposición de los grupos de plazas 1, 2, 3 y 5, y para la realización de la primera prueba de la fase de oposición de los grupos de plazas 4, 8 y 9 en el lugar, día y hora que figura en el Anexo II de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado o recurso

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7A42-777A-7A72G4D4CP6274	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	12/09/2022 16:27:27		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de septiembre de 2022 EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7A42-777A-7A72G4D4CP6274	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	12/09/2022 16:27:27
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (a	rt. 27 Ley 39/2015	).